Alcaldía de SOACHA	**GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL**	**Código: GJ-FR-028**
	ACTA DE INICIO	**Versión: 4.0**
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO N.°. Y FECHA DE SUSCRIPCION	3697 DE 07 DE OCTUBRE DE 2026.		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PARA LA REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE BOMBEROS OFICIALES DE LA CIUDAD DE SOACHA		
VALOR	SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($763.504.000)		
CONTRATISTA (nombre y cédula)	EPIA SAS, identificado con Nit: 830096621-7		
PLAZO	El plazo de ejecución es de tres (03) meses, sin que supere el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la fecha de la expedición del Registro Presupuestal, aprobación de póliza y suscripción del acta de inicio.		
CDP	6360 del 14 de agosto de 2026.	**CRP**	7779 del 09 de octubre de 2026.
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	No. No. 21-44-101508772 Expedida por Seguros del Estado S.A.	**FECHA EXPEDICION**	08/10/2026
PÓLIZA DE RESPONDSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	**FECHA EXPEDICION**	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:			15/10/2026

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 15 de octubre de 2026, sin que supere el día 31 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 15 de octubre de 2026.

Firma	**Firma**
NOMBRE: GERMAN IVAN ROMERO SANABRIA **Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana** **SUPERVISOR**	**NOMBRE: JHON FREDY EPIA MAYOR** **No. C.C. 88.144.970 expedida en Ocaña** **RL. EPIA SAS**

Proyectó: Oscar Alexander Mesa Mesa – Abogado Contratista – Secretaría de Gobierno
Reviso: Ana Milena García Contreras – Asesora Despacho Contratista – Secretaría de Gobierno

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.